



RESOLUCION No. 651-AD-77

Lima, 7 de Junio de 1977

Visto el Memorandum N° 065/77-JEF-INRED de la Jefatura del INRED, sobre contratación de personal;

CONSIDERANDO :

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Convenio Básico sobre Cooperación Técnica Internacional suscrito con el Gobierno de la República Federal de Alemania, corresponde al Perú aportar los recursos humanos denominados contrapartes;

Que, por razón de las labores del citado Convenio, es necesario contratar tres Profesores de Educación Física, a jornada completa de trabajo, para que desempeñen funciones de investigación junto a los expertos alemanes;

Que, mediante Resoluciones Directorales Superiores N°s 1398 y 1771-77-ED y Resolución Zonal N° 0329-Zona de Educación N° 4, se han destacado a este Instituto a los Profesores de Educación Física Silvia Gavina Guerra Peralta, Vladimiro Flores García y Luis Miguel Dávila Málaga, para que desempeñen funciones de contrapartes peruanas en el referido Convenio;

Que, el mencionado personal docente tiene fijado un horario semanal-mensual de veinticinco horas en sus respectivos centros laborales de origen, horario que se ha visto incrementado al adecuarse al horario normal de trabajo establecido para los servidores del INRED; siendo necesario reconocerles una remuneración por el mayor tiempo de trabajo que cumplen en el Convenio, en relación con su jornada laboral de origen;

Que, el personal considerado en la presente Resolución ha prestado servicios hasta el 31 de diciembre de 1976, siendo procedente su incorporación al servicio sin el requisito del concurso previo;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Decreto Ley N° 21292, Decreto Ley N° 21779, Decreto Ley N° 21780 y Decreto Supremo N° 001-77-PM/INAP; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

..//





RESOLUCION No. 651-AD-77

Lima, 7 de Junio de 1977

//..

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- APROBAR, en vía de regularización, los adjuntos contratos de trabajo del personal que a continuación se indica, para que presten servicios como Empleados Contratados en la Dirección Nacional de Educación Física, desempeñando funciones de investigación en el Convenio Básico sobre Cooperación Técnica suscrito con la República Federal de Alemania, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1977, en el horario semanal y por la Remuneración Unica Mensual que a continuación se detalla:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>HORARIO SEMANAL</u>	<u>REMUNERACION UNICA MENSUAL</u>
GUERRA PERALTA, Silvia Gavina	13.45 horas	S/. 7,200.00
FLORES GARCIA, Vladimiro	13.45 horas	S/. 7,200.00
DAVILA MALAGA, Luis Miguel	13.45 horas	S/. 7,200.00

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la Partida 01.17, Actividad 1063.2.02, Sub Programa 1063.2, Programa 1063 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1977.

Regístrese y Comuníquese.



LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

OCA/UP
MCL/esr



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

908
- 2 Jun. 1977

ASUNTO: Contratos de Trabajo Profesores
de Educación Física: Convenio
Cooperación Técnica Perú-Alemania

INFORME N° 514-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

- De acuerdo a lo establecido en el Convenio Básico sobre Cooperación Técnica Internacional suscrito con el Gobierno de la República Federal de Alemania, corresponde al Perú aportar los recursos humanos denominados contrapartes.
Para desarrollar el Plan de Trabajo proyectado para el citado Convenio, es necesario contratar tres Profesores de Educación Física a jornada completa para que desempeñen funciones de investigación junto a los expertos alemanes.
Para tal efecto por Resoluciones Directorales Superiores Nos. 1398 y 1771-77-ED y Resolución Zonal N° 0329-Zona de Educación N° 4 se han destacado a los Profesores de Educación Física: Silvia Gavina Guerra Peralta, Vladimiro Flores García y Luis Miguel Dávila Málaga, para que desempeñen funciones de contrapartes en el mencionado Convenio.
- Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que es procedente aprobar en vías de regularización, los Contratos de Trabajo de los profesores de educación física: GUERRA PERALTA Silvia Gavina, con un horario semanal de 13.45 horas y Remuneración mensual única de S/.7,200.00; -- FLORES GARCIA Vladimiro con horario semanal de 13.45 horas y con una Remuneración Unica Mensual de S/.7,200.- y DAVILA MALAGA Luis Miguel con horario semanal de 13.45 horas y con una Remuneración Unica Mensual de S/.7,200.- para que desempeñen funciones de investigación en el Convenio Básico sobre Cooperación Técnica suscrito con la República Federal de Alemania, a partir del 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1977, en armonía con lo dispuesto en el D.L. 21292, D.L. 21779 y D.L. 21780 y D.S. N° 001-77-PM-INAP.

Lima, 2 de Junio de 1977



T. Villacorta

TRODORO VILLACORTA
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

INRED

No. 223-009

Fecha 31.05.77

MEMORANDUM

CORRESPONDENCIA INTERNA

908
- 2 JUN. 1977

De: Jefe de la Oficina Central de Administración.

A: Director Ejecutivo.

Asunto: Eleva Proyecto de Resolución de contrato

Referencia: PROFESORES DE EDUCACION FISICA.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de elevarle adjunto al presente el Informe N° 100-UP-77 del Jefe de la Unidad de personal, en relación a la contratación de tres Profesores de Educación Física desempeñando funciones de investigación en el Convenio Perú - Alemán, a partir del 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre del año en curso, para su conocimiento y fines consiguientes.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica

-1 JUN. 1977

2.10K

RECIBIDO

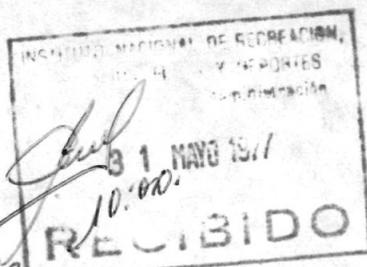
Atentamente.,

JBN/gcc.
Exp.1957.
cc:U.Personal.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



INFORME N° 100-UP-77

908
- 2 JUN. 1977

A : Sr. JORGE BRUSH NOEL
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE
ADMINISTRACION

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatu
ral contratando a tres (3) Profesores de Educación Física.

REFERENCIA : Memorándum N°065/77-JEF-INRED.

FECHA : Lima, 30 de Mayo de 1977.

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural contratando, en vía de regularización, a los Profesores de Educación Física Silvia Gavina Guerra Peralta, Vladimiro Flores García y Luis Miguel Dávila Málaga, para que desempeñen labores de investigación en la Dirección Nacional de Educación Física -Convenio Básico sobre Cooperación Técnica Internacional suscrito con la República Federal de Alemania-, cumpliendo un horario de trabajo adicional de 13.45 horas semanales, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 1977, con una Remuneración Unica Mensual no Pensionable de Siete Mil Doscientos Soles Oro (S/7,200.00); de acuerdo a lo dispuesto por la Jefatura del INRED mediante la comunicación de la referencia.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal considera conveniente informar a su Despacho que los tres Profesores antes mencionados prestan servicios en este Instituto en calidad de destacados, según Resoluciones Directorales Superiores Nos. 1398 y 1771-77-ED y Resolución Zonal N° 0329-Zona de Educación N°4, respectivamente; sin embargo, teniendo en cuenta que dicho personal docente cumple un horario semanal de 25 horas en sus respectivos centros laborales de origen y que, al adecuarse al horario establecido para los servidores del INRED, trabajan una mayor jornada, se considera procedente reconocerles una mayor remuneración, agregando que, de acuerdo a lo estipulado en el Convenio, corresponde al Perú proporcionar los recursos humanos denominados con trapartes.

En lo que respecta a la incorporación de dicho personal sin el requisito del concurso previo, se informa a su Despacho que se considera procedente por tratarse de personal que ha prestado servicios hasta el 31 de Diciembre de 1976.



//..



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

//..

En consecuencia, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y darle el trámite pertinente ante la Superioridad.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

Adj.
Memorándum N°065-77-JEF-INRED,
contratos y antecedentes.

OCA/UP
MCL.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios - Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor Miguel Pellny Guardia.....y, de la otra don Luis Dávila Málaga... .., identificado con Libreta Militar N°.. 54-04994...., Libreta Electoral N° 2712341.....y Libreta Tributaria N° 2622483....., con domicilio en Pedro Bertonelly N° 649.... San Juan de Miraflores.....; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don Luis Miguel Dávila Málaga....., para que desempeñe labores de investigación en la Dirección Nacional de Educación Física - Convenio Básico sobre Cooperación Técnica Internacional suscrito con la República Federal de Alemania. dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las Ocho y cuarenticinco..... y las Diecisiete y quince..... horas.

Segunda.- Don Luis Miguel Dávila Málaga..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de Siete Mil Doscientos..... Soles Oro (S/ 7,200.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

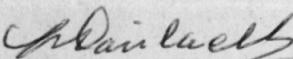
Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en Doce..... (12)..... meses, a partir del Primero de Enero..... y hasta el Treintiuno de Diciembre de Mil novecientos setentisiete.

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en -- cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don Luis Miguel Dávila Málaga....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.- Don Luis Miguel Dávila Málaga..... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrata, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la Ciudad de Lima, a los veinticuatro..... días del mes de Mayo..... de Mil Novecientos Setentisiete.



Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO

MIGUEL PELLNY GUARDIA
Director Ejecutivo

FICHA DE DECLARACION PERSONAL

Nota : Este formulario deberá ser llenado por el interesado a
mano y con letra de imprenta.

1. Datos Personales :

- 1.1. Nombres y Apellidos : *Luis Miguel Dávila Molega*
1.2. Edad : *42* años.
1.3. Fecha y lugar de Nacimiento : Departamento : *Arequipa*
Provincia: *Arequipa* Distrito: *Arequipa* Día: *21* Mes: *6* Año: *1934*
1.4. Libreta Militar Nº *54-04994*
Libreta Electoral Nº *2712341*
Libreta Tributaria Nº *2622483*
Carné de Seguro Social Nº *164-165841*
1.5. Domicilio :
Departamento : *Lima* Provincia : *Lima*
Distrito : *San Juan de Miraflores* Urbanización: *Zona "A"*
Avenida o Calle: *Pedro Bestonelly* Nº *649* Dpto. o Interior:
Teléfono Nº
1.6. Estado Civil: *soltero*
1.7. Nombre del ó la cónyuge:
1.8. Nº de Hijos:
1.9. Nombres y apellidos de los hijos:
.....Edad: años.
.....Edad: años.
.....Edad: años.
.....Edad: años.
.....Edad: años.

2. Grado de Instrucción :

- 2.1. Profesión, Oficio y/o Especialidad: *Profesor de Educación Física*
3. ¿Ha prestado servicios en el Sector Público? :
3.1. Motivo de su cese: Fecha:
3.2. ¿Presta servicios en el Sector Público? *si*
3.3. Ministerio, Organismo, Institución o Empresa Pública:
Ministerio de Educación : Zona 04 - Nec 08 - C.E. 7061
Dependencia :
Cargo:
Condición: Nombrado ó Contratado
Grado y Sub-Grado ó remuneración: *Tercer Nivel - S.S 5/11.200*
3.4. Ejerce alguna Cátedra Universitaria :
Indique la Universidad:
3.5. Es pensionista del Estado:
Ministerio u Organismo : Monto:
3.6. Percibe Pensión Docente: Monto:

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACION QUE ANTECEDE ES VERAZ

Lugar y Fecha:

OCA/UP
MCL/maju.

Luis Miguel Dávila Molega
.....
Firma

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios - Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor Miguel PELLNY GUARDIA.....y, de la otra doña Silvia Gavina Guerra Peralta....., identificado con Libreta Militar N°....., Libreta Electoral N° 3287684.....y Libreta Tributaria N° 1.503622....., con domicilio en Los Cedros 1006.- Residencial San Felipe-U. María.; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a doña Silvia Gavina Guerra Peralta....., para que desempeñe labores de investigación en la Dirección Nacional de Educación Física Convenio Básico sobre Cooperación Técnica Internacional suscrito con la República Federal de Alemania..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las Ocho y cuarenticinco..... y las Diecisiete y quince..... horas.

Segunda.- Doña Silvia Gavina Guerra Peralta..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de Siete Mil Doscientos..... Soles Oro (S/ 7,200.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

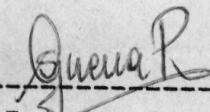
Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en Doce... (12)..... meses, a partir del Primero de Enero..... y hasta el Treintuno de Diciembre de Mil novecientos setentisiete.

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

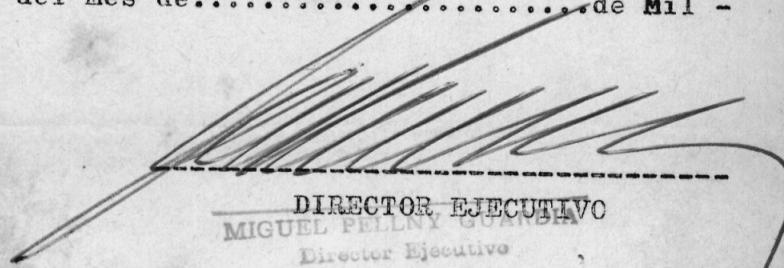
Doña Silvia Gavina Guerra Peralta....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseara.

Quinta.- Doña Silvia Gavina Guerra Peralta..... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrata, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la Ciudad de Lima, a los veinticuatro..... Mayo..... días del mes de..... de Mil Novecientos Setentisiete.



Interesado


DIRECTOR EJECUTIVO
MIGUEL PELLNY GUARDIA
Director Ejecutivo

Adherir
Fotografía
reciente.

FICHA DE DECLARACION PERSONAL

Nota : Este formulario deberá ser llenado por el interesado a
mano y con letra de imprenta.

1. Datos Personales :

- 1.1. Nombres y Apellidos : GUERRA PERALTA, SILVIA GAVIOLA
1.2. Edad : 28 años.
1.3. Fecha y lugar de Nacimiento : Departamento : CUSCO
Provincia: CUSCO Distrito: CUSCO Día: 3 Mes: 11 Año: 1948
1.4. Libreta Militar Nº
Libreta Electoral Nº 3287684
Libreta Tributaria Nº 1503622
Carné de Seguro Social Nº 164 - 360355
1.5. Domicilio :
Departamento : LIMA Provincia : LIMA
Distrito : JESUS MARIA Urbanización: RESIDENCIAL SAN FELIPE
Avenida o Calle: LOS CEDROS Nº — Dpto. o Interior: 1006
Teléfono Nº 628216
1.6. Estado Civil: CASADO
1.7. Nombre del ó la cónyuge: LUIS YUPANQUI ZAMBALLOA
1.8. Nº de Hijos: —
1.9. Nombres y apellidos de los hijos:
.....Edad: años.
.....Edad: años.
.....Edad: años.
.....Edad: años.
.....Edad: años.

2. Grado de Instrucción : SUPERIOR

- 2.1. Profesión, Oficio y/o Especialidad: PROFESORA DE EDUCACION FISICA
3. ¿Ha prestado servicios en el Sector Público? :
3.1. Motivo de su cese: Fecha:
3.2. ¿Presta servicios en el Sector Público? SÍ
3.3. Ministerio, Organismo, Institución o Empresa Pública:
... MINISTERIO ... DE ... EDUCACION ... - ... ZONA 02 - RIMAC ...
Dependencia : G.U.E. "MARIA PARADO DE BELLIDO"
Cargo: PROFESORA 25 HORAS
Condición: Nonbrado ó Contratado
Grado y Sub-Grado ó remuneración: V - F
3.4. Ejerce alguna Cátedra Universitaria : NO
Indique la Universidad:
3.5. Es pensionista del Estado: NO
Ministerio u Organismo : Monto:
3.6. Percibe Pensión Docente: NO Monto:

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACION QUE ANTECEDE ES VERAZ

Lugar y Fecha: 30 DE MAYO DE 1977

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios - Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor Miguel Pellny Guardia.....y, de la otra don Vladimiro Flórez García....., identificado con Libreta Militar N°.. 134a-60-9218, Libreta Electoral N°.. 2987468.....y Libreta Tributaria N°.. 3321541....., con domicilio en Av. La Mar N° 1388 - Pueblo Libre.....; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don Vladimiro Flórez García....., para que desempeñe labores de investigación en la Dirección Nacional de Educación Física - Convenio Básico sobre Cooperación Técnica Internacional suscrito con la República Federal de Alemania..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 8,45..... y las 17 horas.....horas.

Segunda.- Don Vladimiro Flores García.....percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de Siete Mil Doscientos.....Soles Oro (S/ 7,200.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos - de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

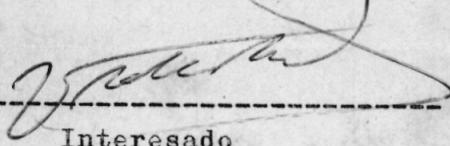
Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en Doce... (12).....meses, a partir del Primero de Enero.....y hasta el Treintiuno de Diciembre de Mil novecientos setentisiete.

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en -- cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

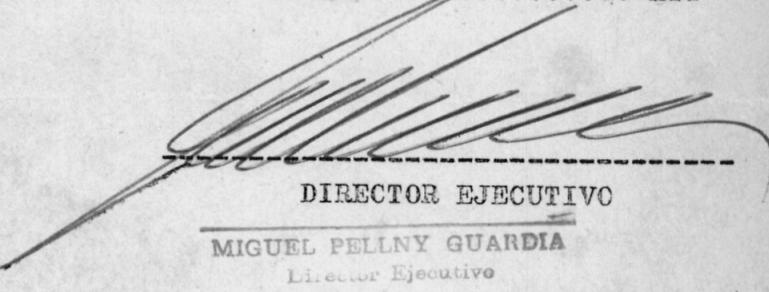
Don Vladimiro Flores García....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseara.

Quinta.- Don Vladimiro Flores García.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el -- presente contrata, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la Ciudad de Lima, a los Veinticuatro..... días del mes de Mayo.....de Mil Novecientos Setentisiete.



Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO
MIGUEL PELLNY GUARDIA
Director Ejecutivo

Adherir
Fotografía
reciente.

FICHA DE DECLARACION PERSONAL

Nota : Este formulario deberá ser llenado por el interesado a
mano y con letra de imprenta.

1. Datos Personales :

- 1.1. Nombres y Apellidos : **VIADIMIRO FLORES GARCIA**
1.2. Edad : **37** años.
1.3. Fecha y lugar de Nacimiento : Departamento : **CUZCO**
Provincia: **CUZCO** Distrito: **CUZCO** Día: **20** Mes: **03** Año: **1940**
1.4. Libreta Militar Nº **T349-60-9218**
Libreta Electoral Nº **2987468**
Libreta Tributaria Nº **3321541**
Carné de Seguro Social Nº
1.5. Domicilio : **AV. LAMAR-1388- PUEBLO-LIBRE**
Departamento : **LIMA** Provincia : **LIMA**
Distrito : **PUEBLO LIBRE** Urbanización: **COLMENARES**
Avenida o Calle: **LAMAR** Nº **1388** Dpto. o Interior:
Teléfono Nº **240453**
1.6. Estado Civil: **CASADO**
1.7. Nombre del ó la cónyuge: **FLAVIA ZALDIVAR-DE-FLORES**
1.8. Nº de Hijos: **2**
1.9. Nombres y apellidos de los hijos:
RUTH ANTONIETA FLORES ZALDIVAR...Edad: **6** años.
SONIA PATRICIA FLORES ZALDIVAR...Edad: **5** años.
.....Edad: años.
.....Edad: años.
.....Edad: años.

2. Grado de Instrucción : **SUPERIOR**
2.1. Profesión, Oficio y/o Especialidad: **PROFESOR - EDUC. FISICA**
3. ¿Ha prestado servicios en el Sector Público? : **Si**
3.1. Motivo de su cese: Fecha:
3.2. ¿Presta servicios en el Sector Público? **Si**
3.3. Ministerio, Organismo, Institución o Empresa Pública:
..... **MINISTERIO DE EDUCACION**
Dependencia : **CE 1028 - ZONA 01 - NEC 16**
Cargo: **PROFESOR - EDUC. FISICA**
Condición: **Nonbrado ó Contratado**
Grado y Sub-Grado ó remuneración: **V-7**
3.4. Ejerce alguna Cátedra Universitaria : **No**
Indique la Universidad:
3.5. Es pensionista del Estado: **No**
Ministerio u Organismo : Monto:
3.6. Percibe Pensión Docente: **No** Monto:

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACION QUE ANTECEDE ES VERAZ
Lugar y Fecha: **LIMA. 30 MAYO 1977**

.....
Firma